

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Nº expediente: 1007.24
 Presupuesto Máximo de licitación: 6.000 Euros (IVA excluido)
 Valor estimado del contrato: 33.000 Euros (IVA excluido)
 Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado

D. José Antonio Plaza Úbeda, Gerente de la Universidad de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

INFORMA:

Que para la ejecución del contrato para la prestación del servicio de gestión de las redes sociales corporativas del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad (secretariados de cultura y Cursos de Verano) de la Universidad de Almería, esta universidad no dispone de los medios materiales ni personales adecuados para llevar a cabo un servicio como el que se pretende contratar, ya que es necesaria una especial cualificación para poder afrontar con garantías que sólo las empresas del sector pueden proveer de una manera eficaz.

Además, de proceder a la contratación de personal especializado y de los medios materiales se incurriría en un elevado coste para esta universidad, por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en el artículo 131.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado Digitalmente

EL GERENTE

P.D. del Rector, según Resolución de 30 de noviembre de 2023

Fdo. José Antonio Plaza Úbeda



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+1hHMwNUaX8wiwqyqGvulA==>

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda - Gerente de la Universidad de Almería		Fecha	02/05/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+1hHMwNUaX8wiwqyqGvulA==	PÁGINA	1/1



+1hHMwNUaX8wiwqyqGvulA==